

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior memorial donde el demandante solicita entrega de títulos judiciales.

Una vez consultado el sistema de títulos judiciales se pudo advertir que no existen títulos pendientes de pago, que el ultimo titulo consignando lo fue el día 5 de abril de 2021.-

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 09 de diciembre de 2021 para proveer lo pertinente.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Resuelve Solicitud Entrega Títulos
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Fondo de Empleados de la Universidad del Quindío
Demandado	: Ety Yovan Torres Hernández
Radicado	: 2019-00571-00

Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud de títulos que antecede presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicial el despacho niega la misma en consideración a que a la fecha no existen títulos pendientes de pago. -

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.223** DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3acd149e61a47f92a30296a79ffb6d284a34bc03322026b781c33770480a2c9**

Documento generado en 10/12/2021 07:08:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>